

para el Desempeño y que en adelante Estubiesen socorridos
havia hallado por el mas proporcionado Estilo y Combieniente se
gravase cada Quintal de Carrilla que se Extragese de esa Ciudad
por tierra, para Castilla, Andalusia, y otras partes en un Real que
se havia de pagar al tiempo dela Extraccion, y medio en el de sus
Las mismo se pagase por cada Libra de seda que se Vendiese por
los Cosecheros de esa Ciudad, o se Extragese de ella, en Real, que para
ello se impetrase con nuestra Real Persona el permiso, pues por
este medio no perjudizial se subbenia a tan Urgente y piadosa
Causa, y pudiera en el transcurso de algunos años Desempeñarse
dho efecto, por que la Carrilla que se havia Extraido por tierra en
el año proximo pasado solo havia ascendido a mill ciento diez
y nueve quintales, y la seda, a quatro mill quatrocientas setenta
y siete Libras de las que Vendidas de partes, por que los Cosecheros
Consumian a lo menos una ensus propios, que darian suge-
tas a contribucion. Como quatro mill a corta diferencia. Enido
el arbitrio de una y otra especie produzia anualmente
cinco mill reales poco mas o menos con cuyo producto en cinco
o seis años, se extinguiria este altanero yento subzibido no lo
habria, y estarian en tiempo socorridas las Almas que Criaban
dho Niños y rezarian sus continuados Lamentos que affli-
gian los piadosos Oidos de esa Ciudad, y Personas que con su qual-
Lidad, miraban dha Causa, todo lo qual hera constante
de los Testimonios y Testificaciones que a compano, por lo que
nos suplico nos dignasemos para el expresado fin y por el
tiempo que mas fuese de nuestro agrado Conceder Licencia
y facultad, para que dela expresada Carrilla de seda que se
Extragese por tierra se Cobrase el referido derecho de
un Real en aquella, y medio en esta, como en cada Libra
de seda que se Vendiese o se Extragese de esa Ciudad, yase hi-
ziere la Extraccion por forastero, o por Vecino. Y Cierta
la Representacion referida por los del nuestro Consejo con
lo en questo ensu Razon por el nuestro fiscal por Decreto

